



Consejo de Ministros

## Enajenación directa al Consorcio de Compensación de Seguros del antiguo edificio de la CNMV en Madrid

7 de diciembre de 2018.-. El Consejo de Ministros ha autorizado la enajenación directa, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, del inmueble sito en el paseo de la Castellana nº 19, de Madrid, antigua sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El inmueble tiene una superficie construida total de 6.298,45 m<sup>2</sup>, en los que se incluyen 39 plazas de garaje, con un precio de venta de 40.065.000 euros.

El Consorcio había solicitado la compra de este inmueble para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, el pasado 30 de enero de 2018, de aumentar la inversión en inmuebles hasta el 5,5% del total de su cartera de inversiones.

La enajenación directa al Consorcio está amparada por la normativa patrimonial al realizarse a favor de una entidad pública empresarial perteneciente al sector público estatal, considerándose oportuna por contribuir así al cumplimiento de los fines del Organismo y al fortalecimiento de sus provisiones técnicas.